

## Orden del día

Primero.—Análisis de la situación actual de la sociedad, y medidas legales a tomar en defensa de los intereses de la sociedad.

Segundo.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad frente a los administradores don Pedro Miguel Ruiz García, y doña Begoña Ruiz Albarracín.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Traslado del domicilio Social.

Quinto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Sestao, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador, José Luis Martínez Vitores.—67.245.

**LA DEHESA CHARRA, S. A.***Junta General Extraordinaria*

A celebrar en el domicilio social de la compañía el próximo 8 de enero de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las 10 horas, del día 9 de enero de 2007, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad y aprobación del Balance Final de Liquidación.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y Consejeros-Delegados.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Se pone a disposición de los accionistas copias de los documentos a aprobación conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda, 16 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo, Mariano Rodríguez Sánchez.—67.501.

**LAS TERRAZAS DE ALHAURÍN, S. A.***Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará los días 30 y 31 de diciembre de 2006, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, ambas a las trece horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle Capitán Haya, 7, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Segundo.—Elevación a público de acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Madrid, 28 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo, Juan Claudio de Ramón Martínez.—69.065.

**LAZORA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Desembolso parcial de dividendos pasivos*

El Consejo de Administración de «Lazora, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 30 de marzo de 2006, en uso de las facultades conferidas al mismo por el artículo 5.º de los Estatutos sociales, acordó por unanimidad, solicitar a los señores accionistas titulares de las acciones numeradas de la 6.013 a la 15.291.728, ambas inclusive, desembolsadas actualmente en un 40%, el desembolso en metálico de 22.928.574 euros (1,5 euros por acción), importe correspondiente al 15% del capital suscrito por dichos accionistas, en concepto de dividendos pasivos pendientes.

El desembolso debe realizarse mediante transferencia bancaria a cualquiera de las cuentas corrientes que «La-

zora, Sociedad Anónima» tiene abiertas en las siguientes entidades:

Caja de Ahorros del Mediterráneo: c/c 2090-5537-31-0040044140.

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria: c/c 2104-0611-36-9133446940.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria: c/c 0182-2458-13-0201556714, indicando como concepto el desembolso de dividendos pasivos pendientes, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la notificación dirigida a cada accionista en la que se exija dicho desembolso, de conformidad con el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—Miguel Klingenberg Calvo, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—69.108.

**LEANDRO PÉREZ GONZÁLEZ***Declaración de insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 94/06, seguida en este Juzgado a instancia de D. Casto Sanz de Miguel contra «Leandro Pérez González» se ha dictado con fecha 15-11-06, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total, por importe de 17.636,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, María José Escobar Bernardos.—67.271.

**LIMPIEZAS EUROPSUR GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 735/05, ejecución 102/06, seguido a instancia de José Antonio López Álvarez, contra «Limpiezas Europsur Granada, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 10 de noviembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.500 euros de principal, más 240 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—67.238.

**LIMPIEZAS TIFANY, S.L.***Declaración de insolvencia*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 125/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Natividad Jiménez Jiménez y M.ª Luisa Viñuela Macías, contra Limpiezas Tiffany, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 15/11/2006 por un importe de 16355,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—67.258.

**LODISCAN, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 2006, a las 10:00 horas, en las dependencias de las antiguas escuelas municipales de Gajano, Ctra. Pontejos-Gajano (Marina de Cudeyo), km 2,5 y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital social en la cantidad de 500.000 Euros, contra aportaciones dinerarias y mediante la emisión de nuevas acciones de la misma clase y valor, con modificación si procede, del artículo 5 de los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación, en su caso, al Consejo de Administración, para fijar la fecha de ejecución del acuerdo que se adopte en relación al punto anterior, así como para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros, a fin de cubrir las vacantes existentes hasta el momento en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Presidente y/o Secretario, o al consejero o consejeros designados al efecto por la junta, para que indistintamente puedan otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para materializar e inscribir los acuerdos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A los efectos del artículo 144.1.C) LSA, se recuerda a los Señores accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes en los que se sustentan, así como solicitar la entrega de copias de dichos documentos o la remisión gratuita de los mismos.

Santander, 16 de noviembre de 2006.—César Bárcena Fernández, Presidente.—Manuel Cesar Gómez Mata, Secretario.—67.497.

**MAJEPI, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 723/05, ejecución 181/06, seguido a instancia de Juan Miguel Román Jiménez, contra «Majepi, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 15 de noviembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.664,55 euros de principal, más 266,33 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—67.456.

**MALTA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 195/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Felipe Contreras, Pedro Garitagotia Aldapa, Jorge Pons Saiz, Florencio Muñoz Inés, Pedro María Madariaga Solaequi, Iñaki Madariaga Azque-

ta, Andrés Rodríguez Baena, José María Rodríguez Baena, Ramón Otazua Otazua, Margarita Araucua Hormaechea, Isabel Pascual Coca, Ignacio Urgoitia Bilbao, María Luisa Basterrechea Asla, Ignacio Elguezábal Morgaechevarría, José Luis Angulo Merino, José Félix Aldana Embeitia, Montserrat Naveran Alluntiz, Vicente Urriolabeitia Aranguena, José Ignacio Miranda López, Pedro María García Losada, César García Hernández, Juan Carlos Revuelta Pérez, Zigor Orbe Santamaría, Eneko Arruti Oleaga, Gorka Salegui Calzacorta, María Pilar Zuazo Alzaa, María Carmen Alegría Echebarría, José Miguel Castañares Ibaranguoitia, José Antonio Zubiaga Elexpe, Enrique Iturriaga Martitegui, María Estibaliz Alegría Guerricaechevarría, Jon Josu Madariaga Gogénola, Juan Ramón Lamiquiz Echave, Miren Agurtzane Salegui Calzacorta, Pedro María Aldana Embeitia, José Antonio Serrano Cámara, Iñigo Otazua Oleaga y María Lourdes Aldana Jayo, contra la empresa Malta, Sociedad Anónima, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Malta, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total, por importe de 973.935,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 13 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—67.239.

### MANTRA, A.Y., S. L.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de 15 de mayo de 2.006 se acordó: disolver la sociedad, y por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la propia Junta se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del haber social entre los socios en la proporción de los respectivos lotes de participaciones, según el siguiente Balance de cierre a 15 de mayo de 2006:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital .....	6.020,00
Resultados negativos Ejercicios anteriores .....	-6.020,00
Total pasivo .....	0,00

Madrid, 20 de mayo de 2006.—La Liquidadora, Yolanda Urioste Ramón y Cajal.—68.304.

### MANUEL LOZANO BAEZA (BAR AGUACATE)

Doña M.<sup>a</sup> Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 665/05, ejecución 117/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Martha Liliana Jiménez Lozano, contra Manuel Lozano Baeza (Bar Aguacate), sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 6 de octubre de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: «Declarar al ejecutado Manuel Lozano Baeza (Bar Aguacate), en situación de insolvencia total por importe de 4.900 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—67.266.

### MAYESTIC PINTORS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña M.<sup>a</sup> Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 764/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos

a instancia de Carlos Cervero Ruano y 1 más se ha dictado auto de fecha 16-11-06 por el que se declara al ejecutado Mayestic Pintors, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.256,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.<sup>a</sup> Nieves Rodríguez López.—67.569.

### MECOLIMP, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 289/04, ejecución 33/06, seguido a instancia de Francica Pareja Antequera contra «Mecolimp, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 15 de noviembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 15.610 euros de principal, más 300 euros en concepto de honorarios de Letrado, más 2.497 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—67.457.

### MEDIAZUR, S. A. Sociedad unipersonal

#### (En liquidación)

#### Anuncio de disolución y liquidación

Conforme a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el accionista único de «Mediazur, Sociedad Anónima», en liquidación (Sociedad unipersonal) con fecha de 27 de noviembre de 2006, decidió la disolución y liquidación de esta sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios):	
Por desembolsos no exigidos .....	50.304,71
Tesorería .....	10.341,17
Deudores .....	0,00
Total activo .....	60.645,88
Pasivo:	
Capital social .....	67.072,95
Reservas .....	58.337,99
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	(67.769,73)
Pérdidas y ganancias .....	3.004,67
Total pasivo .....	60.645,88

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—El Liquidador, David de Santiago Gómez.—69.111.

### MEIXON VALLESPÍR, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 746/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30

de Barcelona, seguido a instancia de Angelo Cetta, contra la empresa Meixon Vallespir, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de noviembre de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 2.584,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio M.<sup>a</sup> Tovar Pérez.—67.565.

### MESILL PRODUCTOS, S. A.

D. Iñaki Zubieli Artola, en su condición de Administrador único de la mercantil «Mesill Productos, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Industrialdea, s/n, de Zarautz, el próximo día 15 de enero de 2007, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, o el día 16 de enero de 2007, a las cinco y media de la tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Cese del Administrador único.
- Segundo.—Nombramiento en su caso, de Administrador único.
- Tercero.—Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 7.º y 17 de los Estatutos sociales.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.
- Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas tienen a su disposición en la sede social toda la documentación referente a los puntos del orden del día a tratar, que pueden obtener de manera inmediata y gratuita.

Zarautz (Gipuzkoa), 29 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Iñaki Zubieli Artola.—69.061.

### MONTAJES ELÉCTRICOS HISPANOS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 56/06 dimanante de autos número 991/05, a instancia de don Crisman Chaput Prieto, contra José Francisco Ojeda Vilches en la que con fecha 15 octubre de 2006 se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara ejecutado José Francisco Ojeda Vilches en situación de Insolvencia por importe de 1200 euros, más 360 euros para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de octubre de 2006.—Secretario, Alonso Sevillan Zamudio.—67.575.

### MONTAJES RICAMAR, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 964/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Jorge Cuesta Hernando contra la